

BOLETÍN INFORMATIVO Nro. 0025-2015

REFORMAS AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Fecha: 13 de octubre - 2015

El Consejo de Educación Superior (CES), mediante Resoluciones RPC-SO-31- Nro. 405-2015, de fecha 2 de septiembre de 2015 y RPC-SO-34- Nro. 449-2015, de fecha 23 de septiembre de 2015, expide reformas al Reglamento de Régimen Académico (RRA).

A continuación los aspectos relevantes:

1. La **Resolución RPC-SO-31- Nro. 405-2015, del 2 de septiembre**, reforma lo siguiente:

- Disposición Transitoria Quinta, literal a), inciso cuarto:
 - Quienes hayan iniciado su tesis o trabajo de titulación hasta el 31 de enero de 2015, podrán presentar su trabajo final hasta el **8 de enero de 2016** (la fecha prevista antes de la reforma era 31 de diciembre de 2015).

2. La **Resolución RPC-SO-34- Nro. 449-2015, del 23 de septiembre**, reforma lo siguiente:

- Disposición Transitoria Tercera, respecto a la presentación de proyectos de rediseño de carreras, se modifican los plazos:
 - Hasta el **30 de diciembre de 2015** (antes 30 de octubre) las carreras del campo amplio de educación.
 - Hasta el **30 de mayo de 2016** (antes 12 meses) las carreras de interés público, entre las que se incluirán las carreras de medicina, odontología, enfermería, obstetricia y derecho (previo a la reforma las carreras de interés público se señalaban de manera general en los ámbitos de salud, sectores estratégicos y derecho).
 - Hasta el **13 de octubre de 2016** (antes 24 meses) las demás carreras.
 - Cuando la IES en los plazos establecidos no presenta al CES el rediseño de una carrera, la misma será registrada en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) con el estado de

“No vigente habilitada para registro de títulos”; y, se incorpora a este texto que la IES debe presentar un plan de contingencia.

- Disposición Transitoria Novena:
 - Se elimina la fecha máxima (30 de junio de 2015) que se establecía para que el CES apruebe la normativa descrita en esta disposición.

La Procuraduría a través de sus Boletines Informativos, espera contribuir con la comunidad universitaria en el conocimiento y permanente actualización de la normativa vigente, reformada o recientemente expedida concerniente al quehacer institucional.